

Novia ley de las fianzas que ofuzen los Poy  
toy del Arrendam<sup>to</sup> de la Carzel para Resolverlo

que Convenca =

Casas del P. de  
las Carrillas

La Ley y Acuerdo que el Maestro Plazife Juan de  
Miraz Muñoz Reconozca los Perjuizios que se ca  
sina a las Casas del P. de Pedro Villanueva por  
el quarto comun de la Carzel y lo que se necesitara  
para Remediarlos Debrayga el Informe que  
sobre ello fiziere para darlo providencia  
conveniente =

Quinto de Caralla =  
Sarado =

La Ley y Acuerdo se deshaga y se lamontea del Puente del brazo  
de Caralla que esta a la parte de abajo de la portada del convento de  
nuestra Señora de las Huertas para que tengan curso las aguas sus  
bravos mediante haerse quitado la montea del Puente grande a las  
dos Puentes, y asi mismo se ponga puente de madera para el paso de  
dicho Puente de lo qual se execute por disposicion del Sr. D. Juan Gregorio  
Enca y Quiñones Alcalde de Aguas con asistencia de Juan de Mi  
raz Muñoz Maestro Plazife y el gasto que para ello se ofuziere lo pague el  
Reytor de comunas en virtud de este Decreto con qual y certificacion  
de dicho Sr. Alcalde de Aguas tomada la razon por el contador sea bien pa  
gado y se asaxa a dicho Reytor en las Cuentas que diere de su cargo =  
Concediose Licencia a don Juan de Carretero para cortar quatro car  
gos de madera de proximidad en la parte del Vaxamo del sexual en la forma or  
dinaria =

